

y Secrio quedandose copia de todo en el  
Registro de la Justicia.

Habiendo se acordó por el Ayuntamiento congregar  
en la puente alta, que el motivo de  
no haberse celebrado las sesiones ordinarias  
de lo que ha transcurrido del presente  
mes, ha sido por haberlo estado permanentemente  
en los trabajos de quinta que acaba  
de concluirse, y que desde hoy en  
adelante, observará la costumbre antigua  
de celebrarse al menos una sesión  
cada semana en el día de correo, a la que  
sin excusa de esta asistirán todos y  
los H. de Ayuntamiento con la mayor exactitud,  
pena de no estar presente en quiza  
ala H.ª de Diput.ª Provb.

En la misma sesión se tomó en consideración  
por el Ayuntamiento la infinidad de  
pobres mendigos que se acogen a esta  
Población a socorrer su necesidad, y obse-  
vándose según informan los facultados  
los D.ª Simon Polo y D.ª Sebastian Caspura  
que estos por causa de su miseria suelen  
padecer alguna enfermedad que puede  
hacerse contagiosa, y de la que ya han  
fallecido algunos; teniendo presente  
esta Corporación por una parte la indigencia  
y hospitalidad que merecen otros  
infelices, y por otra la precaución